



DECRETO EXENTO N° 2.659

RETIRO, 09 de agosto de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- La anuencia del Sr. Alcalde, consignada en solicitud de permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	OSVALDO ZAMORANO QUIROZ
RUT	:	N° 5.269.311-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	12/08/2013
HASTA	:	13/08/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	02 días
MOTIVO	:	Control médico en Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
ALCALDE  
RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
RRP/AIM/SMH/iep